

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 12/2023

ENERO – FEBRERO 2023

Periodo 30/01/2023 al 02/02/2023

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Infraestructura Urbana Ing. EDUARDO ADÉN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Ing. FERNANDO ANÍBAL CASTILLO
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	Secretaría de Urbanismo y Arquitectura Arq. JAVIER ADOLFO VARELA

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
09/02/2023

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 12/2023 – Enero - Febrero 2023 - Periodo 30/01/2023 al 02/02/2023

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

BOLETIN MUNICIPAL N° 12/2023

DECRETOS SINTETIZADOS: 30/01/2023 al 02/02/2023. –

DCTO. N° 115 (30/01/2023): Adjudicando en venta a favor de la Sra. LILIA SILVINA -----
----- DIAZ, D.N.I N° 20.308.081, un terreno identificado con la Matrícula Catastral N° 07-24-02-6971, ubicado en B° 250 viviendas, debiendo abonar la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$ 250.614,00) en cinco (05) cuotas mensuales, consecutivas e iguales de PESOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTIDÓS CON 80/100 (\$ 50.122,80).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-115.pdf>

DCTO. N° 116 (30/01/2023): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----
----- beneficiarios conforme a los montos y motivos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 128.000,00); autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-116.pdf>

DCTO. N° 117 (30/01/2023): Promoviendo a partir del día de la fecha, a la agente MALVINA -----
----- SOLEDAD DEL VALLE MOYA, D.N.I N° 29.527.115, Leg. N° 7095, a la Cat. 08 del Agrupamiento Fé Pública y Fiscalización, dependiente de la Dirección de Inspección de Planeamiento y Modernización, de la Secretaría de Protección Ciudadana.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-117.pdf>

DCTO. N° 118 (30/01/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS TREINTA -
----- Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 38.000,00), a favor del Sr. RAMÓN ÁNGEL ALBERTO YAPURA, D.N.I N° 18.060.767, para afrontar gastos por razones de salud; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-118.pdf>

DCTO. N° 119 (30/01/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00), a favor del Sr. JOSÉ ALBERTO DEMELCHORI, D.N.I N° 20.925.059, para afrontar los gastos que demande la participación en la 4° Edición del SARR (Sudamerican Rally Raid); autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

B.M. N° 12/2023 – Enero - Febrero 2023 - Periodo 30/01/2023 al 02/02/2023

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-119.pdf>

DCTO. N° 120 (30/01/2023): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----
----- beneficiarios conforme a los montos y motivos detallados en
Anexo, constituyendo la suma total de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00);
autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden
de Pago favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-120.pdf>

DCTO. N° 121 (30/01/2023): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----
----- beneficiarios que se detallan en Anexo por la suma de PESOS
DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,000), constituyendo la suma total de PESOS
DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 240.000,00); autorizando a la Dirección
General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago favor de
Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-121.pdf>

DCTO. N° 122 (30/01/2023): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS -----
----- SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00), a favor del
Sr. ROALD ALEJANDRO GONZALEZ LASCANO D.N.I N° 26.856.011, Presidente del
Club Atlético Olimpia, para afrontar los gastos que demande la participación del equipo en el
Torneo Federal de Basquetbol 2023; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden
de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-122.pdf>

DCTO. N° 123 (30/01/2023): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las -----
----- personas que se detallan a continuación: en la suma de PESOS
TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) a favor de PERALTA, JOSÉ DANIEL,
D.N.I N° 16.283.025, en la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) a
favor de SEGLI, HAIFA, D.N.I N° 35.388.055, en la suma de PESOS NOVENTA MIL CON
00/100 (\$ 90.000,00) a favor de ÁVILA, ADRIANA LORENA, D.N.I N° 26.433.033, en la
suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) a favor de VILLEGAS, GABRIEL
MARTIN, D.N.I N° 34.777.876, en la suma de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$
15.000,00) a favor de LUJAN MARÍA EUGENIA, D.N.I N° 26.187.522; autorizando a la
Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago totalizando la suma de PESOS DOSCIENTOS
CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 250.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

B.M. N° 12/2023 – Enero - Febrero 2023 - Periodo 30/01/2023 al 02/02/2023

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-123.pdf>

DCTO. N° 124 (30/01/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00), a favor de la
Sra. EVELYN DAYANA DÍAZ FERNANDEZ, D.N.I N° 39.996.668, para afrontar los
gastos que demande la reparación de su Food Truck ubicado en la Av. José Luna y Av.
Belgrano; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-124.pdf>

DCTO. N° 125 (30/01/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIEN MIL
-----CON 00/100 (\$ 100.000,00), a favor del Sr. SILVIO
EMANUEL GODOY, D.N.I N° 40.724.604, para afrontar los gastos que demande la
participación del jugador de Fútbol Franco Chasampi, en las pruebas de dicha disciplina en
diversos clubes, entre ellos Independiente de Avellaneda; autorizando a la Secretaría de
Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-125.pdf>

DCTO. N° 126 (30/01/2023): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----
----- beneficiarios conforme a los montos y motivos detallados en
Anexo, constituyendo la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CON
00/100 (\$ 145.000,00); autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación
Financiera a emitir Orden de Pago favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-126.pdf>

DCTO. N° 127 (30/01/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
-----CUARENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 47.000,00) a
favor de la Sra. IRINA MAITENA ARMENDARIZ, D.N.I N° 37.710.764, Coordinadora del
área de Feminismo Popular y Disidente de la Organización Social Nuestramérica, para
afrontar los gastos relativos al pago del alquiler de la Casa de las Flores, espacio para mujeres
y disidencias; en donde se llevan a cabo talleres, consejería y acompañamientos por
situaciones de violencia y/o vulneración de derechos. Autorizando a la Secretaría de
Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-127.pdf>

DCTO. N° 128 (02/02/2023): Dejando Sin Efecto el Decreto N° DECTO-2023-98-E-----
----- MUNCAT-INT, de fecha 24 de enero de 2023.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

B.M. N° 12/2023 – Enero - Febrero 2023 - Periodo 30/01/2023 al 02/02/2023

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-128.pdf>

DCTO. N° 129 (02/02/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00), a favor del Sra. MARÍA JOSÉ RUGGERO, D.N.I N° 36.234.049, para afrontar gastos por razones de salud de su hijo; Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-129.pdf>

DCTO. N° 130 (02/02/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00), a favor de la Sra. CLAUDIA INÉS AGÜERO, D.N.I N° 29.651.345, para afrontar gastos por razones de salud; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-130.pdf>

DCTO. N° 131 (02/02/2023): Promulgando las Ordenanzas sancionadas por el Concejo -----
----- Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, con fecha 17 de Noviembre de 2.022; como se detallan a continuación: N° 8436/22 – mediante la cual se otorga la distinción "Vecino Destacado", a los pastores Emilio Muñoz y Ana María Oviedo de Muñoz, por su destacado aporte social y benéfico a los vecinos de nuestra ciudad, N° 8437/22 – mediante la cual se faculta al DEM a suscribir convenio con la Empresa Aguas de Catamarca S.A.P.E.M., a los fines de que se ejecute la obra de habilitación de la red de cloacas para el Barrio Liberal, en toda su extensión, N° 8438/22 – mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo Municipal, que arbitre las medidas necesarias para garantizar una línea de crédito para la compra de elementos de seguridad para el hogar para los ciudadanos, a través de la caja de Crédito Municipal de SFVC, N° 8439/22 – mediante la cual se impone el nombre de "Plaza Sirio Libanesa", al espacio verde ubicado entre las calles: Intendente Dr. Gustavo Walther y Gdor. Julio Herrera, identificado con la MC N° 07-24-03-8756, N° 8440/22 – mediante la cual se impone el nombre de "Parque de los vientos", al espacio verde ubicado, entre las Avenidas: Juan Pablo Segundo y Arturo Illia, identificado con la MC N° 07-24-90-2755, que se ubica en inmediaciones al dique El Jumeal., N° 8441/22 – mediante la cual se dispone la implementación a través de la caja de crédito municipal, de una operatoria de crédito personal destinada a los trabajadores municipales y del Honorable Concejo Deliberante, para el pago de las cuotas mensuales y matrícula anual de colegios de enseñanza pública de gestión privada, a los que asisten los hijos de los mismos, N° 8442/22 – mediante la cual se dispone la forestación de los Barrios 17 y 20 viviendas - Banda de Varela, N° 8443/22 – mediante la cual se dispone la ejecución de obras de construcción de veredas y rampas de acceso, en Av. Misiones, en el tramo comprendido entre la finalización de locales comerciales y calle Amatista, ingreso a la Escuela Revolución de Mayo, N° 8444/22 – mediante la cual se dispone la realización de la obra de pavimentación del Barrio 117 Viviendas Norte Cooperativa, N° 8445/22 – mediante la cual se dispone que se

B.M. N° 12/2023 – Enero - Febrero 2023 - Periodo 30/01/2023 al 02/02/2023

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

proceda a diseñar, construir e instalar carteles identificatorios con la nomenclatura y el sentido de circulación de las calles de la trama urbana de los loteos pereyra y plumes, Barrio Romis Raiden, N° 8446/22 – mediante la cual se dispone la realización de la obra de pavimentación del Barrio 50 Viviendas Norte Licitación N° 28/96, ubicado en la Av. Monseñor Sueldo entre calle Hungría y calle 22 de Abril, hasta calle El Rosario, N° 8447/22 – mediante la cual se dispone la repavimentación integral de calle Motegasta ubicada en el Barrio Eva Perón, N° 8448/22 – mediante la cual se dispone la colocación de nomencladores verticales, indicando nombre y numeración de las diferentes arterias del Barrio 60 Viviendas Norte Licitación 21/12, N° 8449/22 – mediante la cual se dispone la instalación de una garita (refugio) para la parada de colectivos, en la Plazoleta Bernardino Rivadavia del Barrio La Tablada, en calle Junín, entre Córdoba y San Nicolás de Bari., N° 8450/22 – mediante la cual se dispone la instalación de luminarias LED y alumbrado público en el Barrio Liberal en toda su extensión, N° 8451/22 – mediante la cual se faculta al DEM a suscribir convenio con la Empresa ECOGAS Distribuidora de Gas del Centro S.A., a los efectos de ejecutar la obra de extensión de la red de gas natural, en el sector de calle Juan Arceverroa, N° 8452/22 – mediante la cual se faculta al DEM a suscribir convenio con la Empresa ECOGAS Distribuidora de Gas del Centro S.A., a los efectos de ejecutar la obra de extensión de la red de gas natural en el Barrio Los Inmigrantes y N° 8453/22 – mediante la cual se dispone la demarcación de las sendas peatonales en calle 1° de Mayo, desde el tramo comprendido entre Av. Gobernador Rodríguez hasta calle Rioja.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-131.pdf>

DCTO. N° 132 (02/02/2023): Promulgando las Ordenanzas sancionadas por el Concejo -----
----- Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, con fecha 24 de Noviembre de 2.022, como se detallan a continuación: N° 8454/22 – mediante la cual se dispone la creación de un espacio recreativo en el Barrio 20 viviendas de Banda de Varela, N° 8455/22 – mediante la cual se dispone la ejecución de la obra de un puente vehicular y peatonal en el acceso del Camping Municipal, N° 8456/22 – mediante la cual se dispone designar con el nombre "Justo Fernando Lafratti Ibañez" a la calle sin nombre, que nace en la Av. Mardoqueo Molina hasta calle Manuel Pedraza, paralela a la Av. Hipólito Irigoyen, N° 8457/22 – mediante la cual se dispone la remodelación e iluminación de una fracción de espacio verde ubicado en el Parque Adán Quiroga entre Av. Los Legisladores y Av. México, N° 8458/22 – mediante la cual se dispone la construcción de un reductor de velocidad en la intersección este de calle Amatista con calle San Mateo, N° 8459/22 – mediante la cual se dispone la instalación y recambio de luminarias LED y alumbrado público en calle 1° de Mayo, N° 8460/22 – mediante la cual se la ejecución de la obra de construcción del paseo y plazoleta ubicado sobre calles Los Fundadores y Juan José Castelli, en el Barrio La Cruz Negra, N° 8461/22 – mediante la cual se dispone la realización de obras de repavimentación de Av. Bonifacio Cobacho, desde Av. Manuel Navarro hasta Av. Los Minerales, N° 8462/22 – mediante la cual se dispone la colocación de 10 carteles con la leyenda de "Prohibido extraer arena y/o minerales áridos", en Av. Costanera entre Juan

B.M. N° 12/2023 – Enero - Febrero 2023 - Periodo 30/01/2023 al 02/02/2023

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

Chelemín y el puente de ruta 38, N° 8463/22 – mediante la cual se faculta al DEM a suscribir convenio con la Empresa ECOGAS Distribuidora de Gas del Centro S.A., a los efectos de ejecutar la obra de extensión de la red de gas natural en el Barrio Jorge Bermúdez, N° 8464/22 – mediante la cual se faculta al DEM a suscribir convenio con la Empresa ECOGAS Distribuidora de Gas del Centro S.A., a los efectos de ejecutar la obra de extensión de la red de gas natural en el B° San José Obrero, N° 8465/22 – mediante la cual se dispone la realización de obras de pavimentación, en el triángulo comprendido por Av. México, Maipú, Choya y Av. Terebintos, N° 8466/22 – mediante la cual se dispone la construcción de cordones cuneta y delimitación de veredas en el Barrio La Esperanza, N° 8467/22 – mediante la cual se faculta al DEM a suscribir convenio con la Empresa ECOGAS Distribuidora de Gas del Centro S.A., a los efectos de ejecutar la obra de extensión de la red de gas natural en el Barrio Marcos Avellaneda, N° 8468/22 – mediante la cual se faculta al DEM a suscribir convenio con la Empresa ECOGAS Distribuidora de Gas del Centro S.A., a los efectos de ejecutar la obra de extensión de la red de gas natural en el Barrio 20 viviendas norte, N° 8469/22 – mediante la cual se faculta al DEM a suscribir convenio con la Empresa Aguas de Catamarca S.A.P.E.M., a los fines de que se ejecute la obra de habilitación de la red de cloacas para el B° Médanos, en toda su extensión, N° 8470/22 – mediante la cual se dispone como sede del "Bosque de la poesía Leonardo Martínez" a la Plaza Genaro Collantes, ubicada en el Barrio Fray Mamerto Esquiú, MC N° 07-24-05-4055, sobre pasaje Ernesto Andrada, entre calle Doctor Alejo Arias y Av. Martínez Zuvería, N° 8473/22 – mediante la cual se dispone la revocación de la donación con cargo, efectuada a favor de la Municipalidad de Antofagasta de la Sierra, realizada el día 06/07/18, y aprobada mediante Ordenanza N° 7230/18, respecto del inmueble identificado con MFR 24.546/97 y MC N° 07-21-04-5998 del Barrio Achachay, por incumplimiento de los cargos impuestos, N° 8474/22 – mediante la cual se dispone el diseño e implementación de un Programa para estimular el estudio, la investigación y difusión de resultados sobre Inteligencia Emocional, N° 8475/22 – mediante la cual se dispone la adhesión de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.636, sobre promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero "Diana Sacayán Lohana Berkins".

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-132.pdf>

DCTO. N° 133 (02/02/2023): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las ----- personas y como se detallan a continuación: en la suma de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00) a favor de CRISTIAN NICOLÁS QUIROGA, D.N.I N° 32.628.990, en la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) a favor de WILLIAN NAZARETH ROBERTS, D.N.I N° 31.450.944, en la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) a favor de DIEGO ARMANDO SECO, D.N.I N° 28.885.583; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir la Orden de Pago por la suma total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 85.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-133.pdf>

B.M. N° 12/2023 – Enero - Febrero 2023 - Periodo 30/01/2023 al 02/02/2023

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

DCTO. N° 134 (02/02/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS TREINTA ----- MIL CON 00/100 (\$ 30.000.00), a favor del Sr. FERNÁNDEZ AGUSTÍN, D.N.I N° 39.016.801, para solventar los gastos que ocasionara su participación en la Competencia “La Vuelta de San Juan”, en la categoría Libres; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir la Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-134.pdf>

DCTO. N° 135 (02/02/2023): Promoviendo a partir del día de la fecha, al agente JAVIER ----- EDUARDO ORTIZ, D.N.I N° 23.024.956, Leg. N° 5533, a la Cat. 11 del Agrupamiento Técnico, dependiente de la Dirección Municipal de Tránsito, de la Secretaría de Protección Ciudadana.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-135.pdf>

DCTO. N° 136 (02/02/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS CIENTO -- ----- OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00), la que será abonada en seis (6) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) a favor de la Sra. MESSIAH PAZ JAIMES, D.N.I N° 44.942.273, para afrontar los gastos relativos al pago de alquiler de una vivienda; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir la Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-136.pdf>

DCTO. N° 137 (02/02/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS ----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00), a favor de la Sra. BRENDA SOLEDAD BALVERDI, D.N.I N° 38.626.901, para afrontar los gastos relativos al arreglo de su vivienda, a raíz de haber sufrido daños significativos luego del último temporal; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir la Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-137.pdf>

DCTO. N° 138 (02/02/2023): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y ----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00) a favor del Señor Secretario de Gobierno y Coordinación, Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT, D.N.I N° 33.695.129, a efectos de que brinde ayuda económica a personas de escasos recursos, que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, de acuerdo a las necesidades socioeconómicas que le fueren manifestadas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

B.M. N° 12/2023 – Enero - Febrero 2023 - Periodo 30/01/2023 al 02/02/2023

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-138.pdf>

DCTO. N° 139 (02/02/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
-----QUINIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 510.000,00), a favor de la Sra. STELLA MARIS MANDATORI, D.N.I N° 16.758.980, para afrontar los gastos relativos a la adquisición de trescientas (300) remeras alusivas al “Mes del Cáncer Infantil”, que se usarán en el evento “Ponete La Camiseta”; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir la Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-139.pdf>

DCTO. N° 140 (02/02/2023): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
-----CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00), a favor del Sr. NELSON JAVIER VERGARA, D.N.I N° 35.269.122, para afrontar los gastos que demande el pago del alquiler de su vivienda y suministro eléctrico; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir la Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2023/INT-140.pdf>